NC7 MEDICINA

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 07 FECHA: 2024-06-07

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2025-02-05	**No Contrato: VER CUADRO ANEXO**	

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**VER CUADRO ANEXO**
Objeto:	VER CUADRO ANEXO

Adición:	NA	**Valor:**	NA
Prorroga:	NA	**Tiempo:**	NA
Otro (*)	X		

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de las necesidades de la entidad, por lo tanto, se requiere modificar la CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA: Se solicita cambio de supervisor de los contratos que se relacionan en el Formato: Cuadro Consolidado Solicitud De Modificación Al Contrato, los cuales se encuentran actualmente bajo la supervisión de: Dr EDGAR URIEL JARA HERRERA identificado con cédula de ciudadania No. 79.762.983 quien desempeña el cargo de: MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31. A partir del perfeccionamiento de este modificatorio en Secop II pasan a la supervisión de:Dr JORGE EDUARDO CARO CARO identificado con cédula de ciudadania No. 79.045.743 quien desempeña el cargo de: MEDICO ESPECIALISTA CODIGO 213 GRADO 32. Lo anterior por necesidades del servicio

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de las necesidades de la entidad, por lo tanto, se requiere modificar la CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA: Se solicita cambio de supervisor de los contratos que se relacionan en el Formato: Cuadro Consolidado Solicitud De Modificación Al Contrato, los cuales se encuentran actualmente bajo la supervisión de: Dr EDGAR URIEL JARA HERRERA identificado con cédula de ciudadania No. 79.762.983 quien desempeña el cargo de: MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31. A partir del perfeccionamiento de este modificatorio en Secop II pasan a la supervisión de:Dr JORGE EDUARDO CARO CARO identificado con cédula de ciudadania No. 79.045.743 quien desempeña el cargo de: MEDICO ESPECIALISTA CODIGO 213 GRADO 32. Lo anterior por necesidades del servicio.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	**DEISY HENAO**	**ENLACE DIR HOSPITALIZACION - MEDICINA**	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	**JORGE EDUARDO CARO CARO**	**MEDICO ESPECIALISTA CODIGO 213 GRADO 32**	
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	**YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ**	**DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05**	
Subgerente de Servicios de Salud / Subgerente Corporativo: Nombre, Cargo y firma	**MARYURY DIAZ CESPEDES**	**SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD**	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre. Cargo y Firma	**LUIS OSCAR GALINDO MATEUS**	**AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR**	

Vo.Bo. Dirección de Contratación

Nota: De conformidad con la Resolución 202420000003568-6 del 07 de mayo 2024 "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.", en razón a las facultades otorgadas a través de dicho Acto Administrativo el Agente Especial Interventor autoriza cualquier modificación que se pretenda adelantar durante la ejecución de los contratos de bienes y servicios durante la vigencia de la citada resolución o aquellas que la complemente, aclare o modifique.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTION DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

RELACION ORDENES PRESTACION SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No 1		CUADRO ANEXO
FECHA LA SOLICITUD:		03/02/2025
DIRECCIÓN - OFICINA:		DIRECCION DE HOSPITALIZACION- PROCESO DE MEDICINA

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO CONTRATO OPS	CEDULA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO LA OPS	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN LA PRORROGA	VALOR PACTADO ACTA	VALOR REAL EJECUTADO JUNIO	JUSTIFICACION	SUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACIÓN
1	HOSPITALIZACION	PS 1867 2025	1.015.457.809	IVONNE STEFANI DIAZ POVEDA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	2 DE ENERO DE 2025	31/03/2025	NA	NA	NA	NA	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de la subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez que le establece la salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de población que se requiere para dar cobertura a un 100% de las necesidades de la entidad por lo cual, se requiere modificar la CLAUSULA SEXTA. SUSPENSIÓN Y VIGILANCIA, se anexa cuadro de soporte de los contratistas se relaciona en el Proceso. Cuadro Consolidado Solicitud De Modificación Al Contrato, los cuales se encuentran actualmente bajo la supervisión de: Dr EDGAR ORIEL DIAZ HERRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.783.080 quien desempeña el cargo de: MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 23. A partir del perfeccionamiento de este modificatorio en letra, B pasa a la supervisión DRA JORGE EDUARDO CANO LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.146.743 quien desempeña el cargo de: MEDICO ESPECIALISTA CODIGO 245 GRADO 12. los servicios son prestados de manera	0%	SPAO-B

YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ
DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05

LUIS OSCAR GALVES MATEUS
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

Elaboró: DEISY HENAO